

Montevideo, 19 de Abril de 2023

Ref. N° 12/001/3/2262/2023.-

Mediante acceso a la información pública se consulta:

“Se solicita el envío a la casilla del correo de el catálogo de Prestaciones del PIAS del Año 2022 o del catálogo más actualizado posible, debido a que el de la web esta desactualizado”

Consultada la Dirección General de la Salud, se informa:

“Se informa que no hay un catálogo actualizado al momento actual, el último catálogo disponible es el de la Ordenanza N°289/018 Catálogo de Prestaciones PIAS disponible en:

<https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/institucional/normativa/ordenanza-n289018-catalogo-prestaciones-pias>

Se está trabajando en la actualización del documento bajo una nueva ordenanza”.

En virtud de lo expuesto, se sugiere hacer lugar a lo solicitado en los términos del presente informe.-

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que el peticionante solicita acceder al catálogo actualizado de prestaciones del Plan Integral de Atención en Salud (PIAS), correspondiente al año 2022;

CONSIDERANDO: I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada
, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de
17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la
Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de
Comunicaciones para su publicación en la página web institucional.
Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-2262-2023

VC